

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Yátova

2024/17739 *Anuncio del Ayuntamiento de Yátova sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 09/2024.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 8 de noviembre de 2024, acordó aprobar inicialmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente de modificación de presupuestaria n.º 09/2024 de suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería líquido para gastos generales.

Transcurrido el periodo de exposición pública, el expediente ha sido aprobado definitivamente, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los datos del expediente aprobado son los siguientes:

Suplementos de créditos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
P011-E31001	Intereses de operaciones de tesorería	3.000,00 €
P16321-E22501	Impuesto rechazo a vertedero	5.000,00 €
P323-E22100	Suministro eléctrico edificios escolares	8.000,00 €
P338-E22610	Gastos de festejos	25.000,00 €
P342-E21200	Mantenimiento instalaciones deportivas	10.000,00 €
	TOTAL	51.000,00 €

Financiación

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	51.000,00 €
	TOTAL	51.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Yátova, 18 de diciembre de 2024.—El alcalde, Miguel E. Tórtola Herrero.

